



## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 11:00 horas del 23 de octubre de 2020, se llevaron a cabo las diligencias necesarias a través de medios electrónicos para documentar la PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, con la intervención de los CC. José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno; maestra en derecho Rosario Arzate Aguilar, Directora General de Información, Planeación y Evaluación y Secretaria Técnica; el maestro Pedro Pallares Jiménez, Director General de Sistemas y Tecnologías de la Información; el contador público Julio Federico Villegas Luja, suplente del Subsecretario General de Gobierno; la licenciada Belén Gutiérrez Pedraza, suplente del Director General de Desarrollo Político; el licenciado Fernando Pérez Ortiz, suplente del Subsecretario de Desarrollo Municipal; la maestra Leydi Porras Enríquez, suplente del Coordinador Administrativo; el licenciado José Francisco Camargo Estévez, suplente del Coordinador General de Protección Civil; el licenciado Octavio Ayala Salguero, suplente del Secretario Técnico del Consejo Estatal de Población; el licenciado Héctor Victoria Gil, suplente de la Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; el licenciado Julio Sergio Cambrón, Guadarrama, suplente del Jefe de la Unidad de Asuntos Religiosos, todos en su carácter de vocales; como invitados la licenciada Gloria Carrillo Díaz, Titular del Órgano Interno de Control; el ingeniero Gabriel Rodríguez Sánchez, suplente del Director General del Sistema Estatal de Informática; la licenciada Diana Jiménez Vilchis, Asesor Técnico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el licenciado Gustavo Salvador Fuentes Mota, Director General de Control y Seguimiento de la Gestión y el maestro Jorge Adolfo Hughes Pérez, Procurador del Colono del Estado de México; dando inicio a la sesión conforme lo dispone el artículo 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, bajo el siguiente:

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO





#### ORDEN DEL DÍA

- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 de la Secretaría General de Gobierno.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

## 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El C. José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, comentó que con fundamento en el artículo 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, daba inicio de manera virtual a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2020 de la Secretaría General de Gobierno.

La maestra en derecho Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica, verificó la presencia de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, declarando quórum legal para proceder al desarrollo de ésta.

## 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La maestra en derecho Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, sometió a consideración de los asistentes el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad.

RETARÍA GENERAL DE GOBIERNO





# 3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

La maestra en derecho Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, comunicó que con el objeto de integrar el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 de la Secretaría General de Gobierno y en cumplimiento a lo que establecen los artículos 28 fracción III y 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, mediante oficio número 20502001A/170/2020 de fecha 29 de septiembre del presente año, solicitó a los integrantes de este Comité, las propuestas de acciones de mejora regulatoria de las unidades administrativas a su cargo, para ser incorporadas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 de la Secretaría General de Gobierno.

En ese sentido, informó que la Secretaría Técnica a su cargo, recibió 10 propuestas de acciones de mejora regulatoria, 1 por parte de la Dirección General de Desarrollo Político, 2 de la Coordinación Administrativa, 4 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, 2 de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información y 1 de la Procuraduría del Colono del Estado de México.

Asimismo, comentó que dichas acciones se encuentran estructuradas en 2 vertientes fundamentales, la primera referente a la regulación y actualización normativa, y la segunda, al uso de medios electrónicos para sistematizar los procesos de comunicación, revisión y seguimiento de las actividades inherentes a la Secretaría General de Gobierno, las cuales permitirán el tránsito hacia una gestión gubernamental que genere resultados para el ejercicio fiscal 2021.

En tal virtud, el objetivo principal de las acciones en cometo es contribuir en el proceso de mejora regulatoria estatal y asegurar la participación de áreas clave de la Secretaría General de Gobierno en el desarrollo de dichas prácticas, que impacten favorablemente en el mejor desempeño institucional de la dependencia.

d X

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Sebastián Lerdo de Tejada poniente núm. 300, Colonia Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México Tel.: (01 722) 2 76 00 62.

3

Q





En ese sentido, la Secretaría General de Gobierno se ha propuesto, como parte de su visión, constituirse como una dependencia competitiva, eficiente, eficaz y transparente con procesos permanentes de regulación y actualización normativa y administrativa de calidad, que influyan en el establecimiento, la simplificación y sistematización de procesos, a fin de prestar un servicio público que brinde mayores beneficios a la sociedad mexiquense.

Las acciones referidas fueron sometidas a consideración de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, las cuales fueron validadas de acuerdo con el objeto de cada una de las unidades administrativas y a la naturaleza de la dependencia. Asimismo, mencionó que se remitieron los formatos para integrar el programa citado a las unidades administrativas involucradas en todos sus componentes, referentes a Presentación, Misión y Visión, Diagnóstico de Mejora Regulatoria, Fundamentación y Motivación, Estrategias y Acciones, Objetivos, Propuestas de Eliminación, Modificación o Creación de Nuevas Regulaciones o de Reforma Específica, Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio y sus anexos respectivos para la revisión del mismo, recibiendo observaciones de las unidades administrativas responsables, mismas que se encuentran aplicadas en el documento.

El C. José Valentín Aguilar Garza, Presidente Suplente del Comité Interno, cedió el uso de la palabra a los representantes de las unidades administrativas responsables de cada una de las acciones comprometidas que se pretenden incluir en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 de la Secretaría General de Gobierno, con la finalidad de que abundaran sobre los alcances y objetivos de cada uno de los proyectos presentados.

En ese contexto, tomó la palabra la licenciada Belén Gutiérrez Pedraza, suplente del Director General de Desarrollo Político para referirse a la acción denominada "Sistema de Atención para Organizaciones de la Sociedad Civil e Interesados en Constituir una Organización", comentando que la solidez y el buen desempeño de las instituciones gubernamentales tienen como base las mejores prácticas administrativas, emanadas de la permanente revisión, además de la actualización de las estructuras organizacionales, de los sistemas de trabajo, así como del diseño e instrumentación de proyectos de innovación y del establecimiento de sistemas de gestión de la calidad, por lo cual el objetivo de esta acción es desarrollar un sistema de gestión interna que permita proporcionar a las organizaciones de la sociedad civil o, en su caso, interesados en

RETARIA GENERAL DE GOBIERNO





constituirse, una herramienta digital que permita a los usuarios una respuesta inmediata para resolver las dudas más frecuentes sobre los temas que le corresponden a esta unidad administrativa, lo que significaría agilizar la atención, evitar traslados innecesarios y eficientar el desempeño de los servidores públicos responsables de asesorar por medio de chat, correo electrónico o llamadas telefónicas, a los interesados en este servicio público.

Acto seguido, tocó el turno a la maestra Leydi Porras Enríquez, representante del Coordinador Administrativo, para referirse a 2 acciones que tiene programadas para el ejercicio fiscal 2021, la primera denominada: "Actualización del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno", la segunda "Actualización del Manual General de Organización de la Secretaría General de Gobierno" comentando a los presentes que la Secretaría General de Gobierno es la dependencia encargada de conducir, por delegación del Ejecutivo, la política interior del Estado, cuyo objetivo fundamental es la coordinación y supervisión del despacho de los asuntos encomendados a las demás dependencias para que realicen sus actividades en un marco de gobernanza, eficiencia y transparencia.

Para lograr sus fines, la Secretaría debe cumplir con las funciones que le han sido asignadas y que se encuentran establecidas en su Reglamento Interior y Manual General de Organización; sin embargo, estos dos ordenamientos normativos requieren de su actualización, derivado de las modificaciones a su estructura orgánica y funcional realizadas recientemente, por lo que es necesario hacer las adecuaciones necesarias, de tal manera que sean congruentes con el quehacer de la dependencia y de las unidades administrativas que la integran.

Por su parte el maestro Pedro Pallares Jiménez, Director General de Sistemas y Tecnologías de la Información, informó respecto de su primer proyecto denominado "Sistema del Consejo Estatal de Gobierno Digital" (SICEGD), comentando que derivado de las innovaciones tecnológicas se generan cambios continuos en la operación de sistemas, por lo que es indispensable actualizar la información y mejorar los procesos internos en el gobierno, con la finalidad de optimizar la gestión interna, a través de herramientas tecnologías que permitan optimizar las funciones. Dicho sistema servirá para la publicación de la información que deriva de las acciones y actividades del Consejo Estatal de Gobierno Digital, y con ello lograr transparentar su actuar.

Z

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Sebastián Lerdo de Tejada poniente núm. 300, Colonia Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México. Tel.: (01 722) 2 76 00 62.





Con relación a su segunda acción denominada "Sistema de Redes Sociales de Comunicación Digital" (SIRESCD), refirió que su desarrollo servirá para optimizar la gestión de redes sociales, así como la disminución de tiempos de las revisiones de las publicaciones, generando estadísticas en tiempo real para la toma de decisiones.

En seguida, el licenciado Héctor Victoria Gil, suplente de la Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, hizo uso de la palabra para presentar las 4 acciones propuestas, comentando que el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, cuenta con un marco normativo amplio, de conformidad con las atribuciones y funciones en relación al objeto de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; sin embargo, con la creación de la Secretaría de la Mujer y el despacho de los asuntos encomendados, resulta necesario armonizar el marco normativo vigente del Sistema Estatal de Protección Integral, con el de la Secretaría Ejecutiva.

En virtud de lo anterior, se establecen como acciones programadas de regularización a la normatividad, la actualización de 4 ordenamientos jurídicos, siendo los siguientes: "Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México", "Actualización del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México", "Manual General de Organización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México" y "Manual de Organización y Operación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México".

Para concluir la presentación de las acciones, correspondió el turno al maestro Jorge Adolfo Hughes Pérez, Procurador del Colono del Estado de México, para referirse a la acción denominada "Manual de Procedimientos de Atención a las Solicitudes de Acceso a la Información Pública en la Procuraduría del Colono del Estado de México", manifestando que la Procuraduría a su cargo, contempla la elaboración de los documentos técnicos-normativos en los que se describan los procedimientos de las funciones sustantivas que debe realizar la Unidad de Transparencia a cargo de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género de la Procuraduría del Colono del Estado de México, así como las operaciones o actividades que deben desarrollarse de manera secuencial y cronológica para dar cumplimiento a las funciones que desempeña en esta

2

SECRETARÍA GENERAL DE GOBII

Sebastián Lerdo de Tejada poniente núm. 300, Colonia Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México. Tel.: (01 722) 2 76 00 62. 6





materia y los servicios que presta este organismo público descentralizado, mismos que se desarrollarán en el ejercicio fiscal 2021.

Por ello, la Procuraduría del Colono del Estado de México, ratifica con esta acción su compromiso con la transparencia como una necesidad inherente a la rendición de cuentas, que permita a todo ciudadano o persona que desee saber sobre el ejercicio de su función, dar cuenta transparente y oportuna conforme a las obligaciones previstas en la Ley de Transparencia y el Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Al concluir todas las intervenciones, por parte de los integrantes del Comité que presentaron acciones para el ejercicio fiscal 2021, el C. José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, preguntó a los presentes si alguien tuviese alguna duda o comentario y desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaran levantando la mano; al no haberlos, solicitó a los integrantes del Comité Interno que de estar de acuerdo con la aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 de la Secretaría General de Gobierno, lo manifestaran levantando la mano.

La solicitud fue aprobada de forma unánime por los miembros del Comité Interno estableciendo el siguiente acuerdo:

Acuerdo SGG/CIMR/01/EXTRAORD/2020-1.- Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno, aprueban el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 de la Secretaría General de Gobierno, en los términos expuestos por los representantes de las unidades administrativas responsables; asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se instruye a la Secretaria Técnica, maestra en derecho Rosario Arzate Aguilar, remita el citado programa, antes del 31 de octubre del presente año, a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos legales procedentes.

SUL PROPERTY OF THE PARTY OF TH

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Sebastián Lerdo de Tejada poniente núm. 300, Colonia Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México. Tel.: (01 722) 2 76 00 62.

1

**V** 

X





Finalmente, el C. José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, agradeció a todos su empeño y disposición, dando por concluida la Primera Sesión Extraordinaria 2020 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno a las 12:10 horas, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Presidente Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria

Secretaria Técnica

C. José Valentín Aguilar Garza
Coordinador Administrativo

M. en D. Fosario Arzate Agailar Directora General de Información Planeación y Evaluación

Vocal

Mtro. Pedro Pallares Jiménez Director General de Sistemas y Tecnologías de la Información Vocal Suplente

C.P. Julio Federico Villegas Luja Suplente del Subsecretario General de Gobierno

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020, DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO





Vocal Suplente

Lic. Fernando Pérez Ortiz Suplente del Subsecretario de Desarrollo Municipal Vocal Suplente

Lic. Héctor Victoria Gil Suplente de la Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México

Vocal Suplente

Lic. Julio Sergio Cambrón Guadarrama Suplente del Jefe de la Unidad de Asuntos Religiosos Vocal Suplente

Lic. José Francisco Camargo Estévez Suplente del Coordinador General de Protección Civil

Vocal Suplente

Lic. Octavio Ayala Salguero Suplente del Secretario Técnico del Consejo Estatal de Población Vocal Suplente

Lic. Belén Gutiérrez Pedraza Suplente del Director General de Desarrollo Político

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020, DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO





10

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense".

Vocal Suplente

Mtra. Leydi Porras Enríquez Suplente del Coordinador Administrativo Integrante

Lic. Gloria Carillo Díaz Titular del Órgano Interno de Control

Integrante

Ing. Gabriel Rodríguez Sánchez Suplente del Director General del Sistema Estatal de Informática de la Secretaría de Finanzas Lic. Diana Jiménez Vilchis Asesor Técnico y Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Invitado

Mtro. Jorge Adolfo Hughes Pérez Procurador del Colono del Estado de México Invitado

Lic. Gustavo Salvador Fuentes Mota Director General de Control y Seguimiento de la Gestión

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020, DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Sebastián Lerdo de Tejada poniente núm. 300, Colonia Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México Tel.: (01 722) 2 76 00 62.